



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MOTA DEL CUERVO (CUENCA) CELEBRADA EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015.**

<p>ASISTENTES:</p> <p><u>Alcalde.</u></p> <p>Don Alfonso Escudero Ortega.</p> <p><u>Concejales:</u> .</p> <p>Doña Soraya Calonge García. Don Omar Villegas Picazo. Doña Mónica Salido Romeral Don. Jacobo Medianero Millán Doña Yesica Mínguez Delgado Don José Vicente Mota de la Fuente Don Sergio Jiménez López Don Miguel Antonio Olivares Cobo Don José Miguel Cano Izquierdo. Doña Irene Cabrera Rodríguez Don Emilio Castellano Cano Doña. Miriam Romeral Gómez</p> <p><u>La Secretaria</u> Doña Sonsoles Rodríguez Pérez</p>	<p>En la villa de Mota del Cuervo (Cuenca), en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, habilitado al efecto, siendo las 21:30 horas del día de 25 septiembre de 2015, se reúne el Pleno del Excmo. Ayuntamiento al objeto de celebrar Sesión extraordinaria, de conformidad con el artículo 38 del ROF, previa citación por escrito enviada con la antelación legal suficiente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alfonso Escudero Ortega. Actúa como Secretaria Doña Sonsoles Rodríguez Pérez.</p>
---	--

Una vez comprobado por la Sr. Secretario la existencia de quórum suficiente, el Sr. Alcalde declara abierta la sesión y de pública asistencia, pasando a conocerse los puntos incluidos en el orden del día



1.- Aprobación, si procede, acta sesión anterior

Se presenta para su aprobación el acta de la sesión extraordinaria de pleno de 31 de Julio de 2015.

Toma la palabra el portavoz del Partido Popular Don Miguel Antonio Olivares Cobo y manifiesta:

“Por nuestra parte decir que Sergio sí que asistió y no está en la relación de asistentes.”

Sometido el asunto a votación ordinaria, los reunidos, por cuatro votos a favor de los señores/as concejales representantes del socialista : Don Alfonso Escudero Ortega, D^a Soraya Calonge García, D. Omar Villegas Picazo y D^a Mónica Salido Romeral, por cuatro votos a favor de los Señores/as concejales de los representantes del grupo IU –CLM; D. Jacobo Medianero Millán, D^a Yesica Mínguez Delgado, Don José Vicente Mota de la fuente y Don Sergio Jiménez López y por cinco votos a favor de los Señores/as concejales de los representantes del grupo popular Don Miguel Olivares Cobo, D^a Miriam Romeral Gómez, Don José Miguel Cano Izquierdo, Don Emilio Castellano Cano y Doña Irene Cabrera Rodríguez en consecuencia por UNANIMIDAD de los presentes acuerda:

UNICO: Aprobar el acta de la sesión ordinaria del pleno del 31 de Julio

2.-Aprobación, si procede, Proyectos de obras POS 2015

La secretaria de la corporación procede a dar lectura del dictamen de la comisión informativa.

Toma la palabra el portavoz del Partido Popular Don Miguel Antonio Olivares Cobo y manifiesta:

“Por nuestra parte no hay ninguna cuestión es un proyecto que se solicitó en el ejercicio pasado a la Diputación y recoge la pavimentación y alumbrado de las calles que en su momento se solicitaba.”

Toma la palabra el portavoz del equipo de gobierno Don Jacobo Medianero Millán y manifiesta:

“Decir que el Pos del 2015 que es una inversión habitual que se realiza de manera anual hay que darle este proceso formal de aprobar en el pleno y un poco se han seguido como suele



ser lo habitual las recomendaciones técnicas de que calles era más preciso más necesario, tanto en la cuestión del alumbrado como la cuestión del asfalto.”

Sometido el asunto a votación ordinaria, los reunidos, por cuatro votos a favor de los señores/as concejales representantes del socialista : Don Alfonso Escudero Ortega, D^a Soraya Calonge García, D. Omar Villegas Picazo y D^a Mónica Salido Romeral, por cuatro votos a favor de los Señores/as concejales de los representantes del grupo IU –CLM; D. Jacobo Medianero Millán, D^a Yesica Mínguez Delgado, Don José Vicente Mota de la fuente y Don Sergio Jiménez López y por cinco votos a favor de los Señores/as concejales de los representantes del grupo popular Don Miguel Olivares Cobo, D^a Miriam Romeral Gómez, Don José Miguel Cano Izquierdo, Don Emilio Castellano Cano y Doña Irene Cabrera Rodríguez en consecuencia por UNANIMIDAD de los presentes acuerda:

PRIMERO: Aprobación del proyecto relativo a la obra nº 195 denominada PAVIMENTACIÓN DE CALLES con un presupuesto de 86.000€ que se divide en dos líneas de actuación;

-Por un lado están las calles ya pavimentadas en las que se ejecutará la reposición de asfaltado: C/ Valencia, C/ La Nueva, C/ Barcelona, Avda. Sta. María (tramo desde calle las Mesas hasta C/Cristina Fortuna Cruz).

-Por otro lado están las calles donde se ejecutará nueva pavimentación: C/Sta. Rita (tramo final desde cruce con C/Norte hasta límite con suelo urbano), C/Prado (primer tramo desde C/Manjavacas), C/ Los ajos (tramo desde camino el Toboso a C/Sol), C/Mariana Pineda, C/Villamayor.

SEGUNDO: Aprobación del proyecto relativo a la obra nº 78 denominada ALUMBRADO DE CALLES con un presupuesto de 40.000€. El emplazamiento del Alumbrado Público objeto de este proyecto está situado en diferentes calles del municipio, se ha dividido en cinco zonas de actuación:

-Zona carretera Pedro Muñoz: carretera de P. Muñoz, Calle camino viejo de P. Muñoz y Calle La Vid.

-Zona C/Severo Ochoa: C/Severo Ochoa y Avd. Campo de Criptana

-Zona C/ La Serna: C/ La Serna

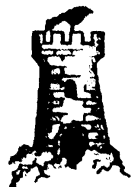
-Zona C/Albacete: C/ Albacete

-Zona C/Emilia Pardo Bazán: C/ Emilia Pardo Bazán, C/Cristina Fortuna Cruz.

3.- Propuesta establecimiento complementos retributivos a trabajadores municipales

Toma la palabra el concejal de Izquierda Unida Don José Vicente Mota de la Fuente y manifiesta:

“Me voy a asuntar de la sesión porque considero que incurro en el cumplimiento del deber de la abstención”



La secretaria de la corporación procede a dar lectura del dictamen de la comisión informativa

Toma la palabra el portavoz del Partido Popular Don Miguel Antonio Olivares Cobo y manifiesta:

“Como es lógico y en coherencia con lo que nosotros defendíamos al final de la legislatura anterior y proponíamos también en nuestro programa electoral, no podemos estar de acuerdo con esta propuesta de establecimiento de complementos retributivos, a un grupo de trabajadores determinados, por varios motivos, en primer lugar nosotros éramos partidarios de que se haga una revisión de puestos de trabajo, que se cataloguen aquellos puestos que estén sin catalogar y que deban catalogar y que se revise absolutamente toda la plantilla, puesto por puesto y que se revisen los complementos que cada puesto de trabajo cada trabajador tenga y que esto sea un trabajo hecho por una entidad, o por un organismo independiente del Ayuntamiento. Consideramos que se lleva muchos años en este Ayuntamiento haciendo subidas puntuales a diversos trabajadores, según equipos de gobierno o tiempos o circunstancias y lo cierto que yo llevo escuchando reclamar al comité de empresa a los representantes de los trabajadores de este Ayuntamiento, ya muchos años también, que se lleve a cabo la revisión de la relación de puestos de trabajo, yo me imagino que habrá quien se cuestione estos cuatro años anteriores, podríais haber llevado a cabo esta labro, en estos cuatro años anteriores había un impedimento legal, a partir de Julio de 2012, que de algún modo impedía el contratar a gente nueva o el modificar sobre todo si se trataba de incrementos a la alza de complementos de los trabajadores, salvo situaciones muy excepcionales, este el motivo por el cual no se había llevado a cabo este trabajo, es cierto que quizás, se podría haber encargado el trabajo y que se hubiera ido haciendo, pero el hecho es que no se ha hecho, nuestro propósito al final de la legislatura cuando había sobre la mesa demandas, efectivamente de estos trabajadores, pero también de otros muchos, yo creo que demandas las justas en la mayor parte de los casos, pero muchos más de estas que se traen hoy a pleno, con lo cual no nos parece justo el hecho de que se haya cogido un grupo trabajadores en cuestión y que se haya llevado a cabo esta subida para ellos, porque en su situación hay bastante más trabajadores en el Ayuntamiento, pero también otros trabajadores en situación más urgentes o más graves, hay trabajadores que figuran en una categoría profesional y en cambio ejercen como oficiales y tienen simplemente una productividad o labores que se llevan desarrollando de forma fija y constante y que se les atribuye con una productividad. Yo creo que los trabajadores llevan razón, cuando desde hace mucho tiempo, vienen demandando que se haga que se haga una revisión completa de la relación de puestos de trabajo, como decía anteriormente a nosotros nos gustaría que se hiciera y yo creo que se podría haber llevado a cabo y una vez que el trabajo hubiera estado hecho, haber intentado aplicarlo a todos los trabajadores del Ayuntamiento, a mí se me ha reclamado mucho o al equipo de gobierno anterior, se les ha reclamado mucho en cualquier cuestión relacionada, no con subida, porque hemos estado congelados durante toda la legislatura pro el gobierno central, pero sí que habido determinadas circunstancias laborales como por ejemplo los porcentajes que se iban a cobrar en caso de bajas durante todo ese periodo, había trabajadores que había que tomar decisiones desde la gestión del Ayuntamiento con los informes de secretaría y siempre ha habido quejas por parte de los trabajadores, pero también en particular desde la oposición de que no se celebraban comisiones paritarias, para haber informado de este tema, no había comisión de personal informativa con presencia de los trabajadores para informar con tiempo de esta cuestiones, y en este caso también a nosotros no se nos ha convocado ninguna comisión paritaria, se ha visto simplemente en comisión de personal, pero yo no sé en principio cual es la opinión del comité de empresa respecto de todo esto que estoy diciendo, de que se vaya hacer algo que yo entiendo que al final es un parche un pequeño parche sobre un número importantísimo de trabajadores que tiene este Ayuntamiento, que se va aplicar solamente en el caso de cinco, simplemente decir que nuestra posición va a ser contra de esta subida.”



Toma la palabra el portavoz del equipo de gobierno Don Jacobo Medianero Millán y manifiesta:

“Empiezo por el final, porque es una lectura que quieres hacer bastante curiosa, yo no sé si te suena el 28 de noviembre del 2014, porque fue el día que se celebró la comisión paritaria y aprobaste lo que hoy vamos a traer aquí, ese día aprobamos lo que hoy vamos hacer aquí, tú no lo has ejecutado en prácticamente un año aunque te comprometiste en el pleno siguiente hacerlo en el mes de enero del 2015, eso es lo que vamos a solucionar hoy, ese día se habló de los tres casos del CDIAT y si existía algún caso más que se estudiara, por lo tanto como no habido comisión paritaria para este tema, no es cierto, lo que habido es un retraso de un año en la realización de la comisión paritaria y en la ejecución de lo mismo que es lo que vamos a hacer el día de hoy.

No sé si te acuerdas en el año 2013, me estás diciendo que no se podía tomar las soluciones que hoy venimos a tomar aquí, pero en el año 2013, tú sí que a otros trabajadores del Ayuntamiento, sí que les revisaste sus puestos de trabajo, ampliándoles el salario que terminan percibiendo el salario neto que cobran, eso paso en 2013 y lo hiciste tú, en este Ayuntamiento y sabes perfectamente que grupo de trabajadores eran. No es verdad eso que dices en esos dos casos concretos, no es cierto, sí que podías haber solucionado este problema y si tenemos legitimidad absoluta para cumplir con un acuerdo de comisión paritaria que metiste en el cajón el 29 noviembre y que hemos tenido que desempolvar el nuevo equipo de gobierno para acabar con una situación y ahí engancho con lo que quiero comentar para acabar con una situación que es a todas luces injusta ante cualquier ojo de cualquier concejal, cualquier trabajador cualquier vecino, es injusto los salarios que están cobrando estas personas y lo que es más grave es una situación injusta que has creado tú, porque esta gente estos trabajadores y trabajadoras tenían un sueldo que no está acorde con su categoría profesional, podemos entrar a ver como estaban percibiendo el sueldo y si había que hacerlo como hoy lo vamos hacer, en productividades y revisando el puesto de trabajo, eso se podía tocar, pero lo que tu hiciste fue dejarles cobrando menos que otros compañeros en el mismo centro de trabajo y dejar a gente a trabajadores del grupo A el máximo grupo, para quien no lo sepa, que puede existir en la administración, del grupo A, que estaban cobrando 800 y 900€ en algunas nóminas por jornadas completas, por supuesto, esa situación la creaste tú y no existía cuando tu llegaste al gobierno la creaste tú. Sé que me vas a decir, la contestación y me adelanto, no se podrían dar productividades, las podíais haber eliminado y haber hecho la revisión del puesto de trabajo y además no es cierto, porque tú también has dado nuevas productividades durante estos años, las has dado, las has aprobado, no voy a decir los nombres de los trabajadores porque seguramente estarían bien otorgadas, por lo tanto no entiendo esa forma de oponerse a la solución de un problema y más cuando ese problema lo ha creado uno y hemos tenido que venir a resolverlo otro equipo de gobierno distinto. El tema de la relación de puestos de trabajo, si existe más injusticias Miguel, lo que tienes que hacer es decirlas, si existen cosas tan obvias y tan claras como estas, lo que tienes que hacer es decirlas en comisión de personal, por lo que yo he podido saber el otro día no nos enumeraste los problemas de injusticia que se estaban produciendo, si el equipo de gobierno actual, no tiene la capacidad, no ve, no ha tenido la certeza la rapidez de encontrar los problemas, tú coméntanoslo en comisión de personal y yo creo que ni la concejalía de personal, ni el equipo de gobierno en su conjunto va a estar en contra de ir solucionando los problemas como buena mente se valla pudiendo con las limitaciones que tú efectivamente conoces mejor que nadie porque son las mismas que existían hace tres meses cuando dejaste de ser Alcalde, a lo que te invito es que a la próxima comisión de personal no lo comentas tú o tu grupo. Por otro lado está el tema de la RPT, como digo son casos extremos los que estamos solucionando, son casos de clara injusticia que salta a la vista, hay más casos que solucionar una RPT, por eso la llevábamos en el programa electoral y por eso me alegro que el primer punto de la RPT es



estar de acuerdo que hace falta la RPT y veo que estamos en general de acuerdo en que la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento hay que llevarlo a cabo, el Partido Popular también está de acuerdo en que existe una necesidad política de revisar una necesidad política de revisar los puestos de trabajo de trabajo. Pero ahora hay que seguir trabajando, tú pudiste iniciar la RPT, la ejecución luego lo has maquillar, la ejecución, lo que has querido decir que tu hagas la RPT no significa que tengas que ejecutarla. Efectivamente tu podrías haber iniciad la RPT proceso que lleva bastante tiempo, cuando la hubiese terminado podría ser que tuvieras una limitación en el Capítulo I en el de personal, para aplicarla, pero es que tú no has hecho el primer trabajo siquiera, no has hecho ningún paso, si lo hubieras hecho hoy con la RPT la que tendría que haber hecho un órgano independiente, por cierto que no usaste para subir el sueldo a algunos trabajadores, no te hizo falta ningún órgano independiente, lo hiciste tú mismo, quizás sea bueno que sea un órgano independiente, no voy a entrar en esa discusión, si hubieras iniciado todo ese proceso hoy podríamos haber ido a la RPT que habrías iniciado en la legislatura anterior, estará terminada, estaría publicada y ahora diríamos, -estos cinco puestos de trabajo están en una injusticia clara y manifiesta- lo vamos a solucionar con la revisión que hizo el Partido Popular, pero no la habéis hecho, por lo tanto tendremos que actuar de alguna manera para evitar las injusticias que al final y al cabo para lo que muchos nos presentamos a las elecciones y por lo que muchos perdemos nuestro tiempo, que es intentar eliminar las máximas injusticias posibles, por lo tanto yo te pediría aunque supongo que no va a suceder, que reconsideraras la cuestión, porque es un tema que tú conoces bien y has tenido sobre la mesa que lo has tratado y que tú mismo en algunas ocasiones has dicho que no estaban en la mejor situación posible, estos trabajadores. Mo se sí soy fiel con esas palabras a tu definición, hablando conmigo en algunas comisiones hemos llegado a la conclusión que obviamente había un problema que solucionar y nosotros lo que hemos hecho es empezar a solucionar los problemas y a partir de ahora y una vez visto que estamos de acuerdo en la RPT, habrá que seguir avanzando para hacer esa revisión y poder ejecutarla cuando sea posible, hay una limitaciones tanto legales como de presupuesto que vamos a tener en cuenta cualquier equipo de gobierno que lleve a cabo la revisión de puestos de trabajo, en eso estamos, hay vamos a solucionar una injusticia y mañana nos vamos a poner a trabajar para solucionar todos los problemas que haya en materia laboral en los trabajadores del Ayuntamiento de Mota del Cuervo.”

Toma la palabra el portavoz del Partido Popular Don Miguel Antonio Olivares Cobo y manifiesta:

“En primer lugar se me acusa a mí de ser el causante de esa situación de injusticia de la que tú hablas, no creo que sea yo, las personas que en este pleno van a tener esta subida, o se les va a aprobar esta subida, aprobaron su oposición a mi puesto de trabajo al Ayuntamiento con las condiciones que tienen en su nómina a día de hoy, esa es la realidad y cuando aprobaron su examen para acceder a ese puesto de trabajo, parece ser que estaban conformes con lo que decían las bases, que es lo que tienen en la nómina a día de hoy. Otra cosa es que a posteriori efectivamente este puesto se va consolidando y lo que se hizo en lugar de actuar bien, lo que se hizo, no en mi legislatura sino antes, mucho antes, es subir y poner una productividad y la productividad se puso de forma fija de una forma periódica y constante, eso es ilegal y los jurídicos los técnicos del Ayuntamiento a mí me dijeron que era ilegal porque efectivamente incluso intente mantener algunas, pero los técnicos municipales a mí me dijeron que no era correcto desde un punto de vista legal mantener aquellas productividades y ese fue el motivo por el cual no se me permitió que mediante decreto se pudieran prorrogar aquellas productividades, es decir, que yo no ocasione el problema, esto origino que efectivamente los trabajadores con el tiempo se fueran a los tribunales y cuál es la



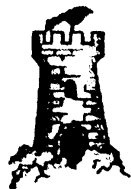
sorpresa que yo creo que también es bueno que se conozca que los tribunales quitaron la razón a estos trabajadores, en un caso perdieron en primera instancia, recurrieron y volvieron a perder y el otro caso se perdió el primer juicio y yo creo que es posible que todavía este abierto ese procedimiento, no los sé seguro, porque es posible que el trabajador haya llevado a cabo un recurso a esa primera sentencia, con lo cual no me hables de injusticias porque estamos hablando de unas resoluciones judiciales que han dado a lo que reclamaban los trabajadores. Yo considero que había complementos y se debe solucionar el asunto, pero no me culpes a mí de que ha sido la legislatura anterior, venía de atrás.

Por otro lado me preguntas a mi cuales son las situaciones, por no extenderme demasiado, has hablado de los trabajadores que en el ejercicio 2013 se hizo esto, a estos trabajadores lo que ha pasado es que a día de hoy no gana más que ganaban anteriormente, aquella modificación no, no ganan más. Lo que se hizo, fue ponerles complementos, para sustituir horas extraordinarias o productividades que no procedían y lo que se hizo fue regular de algún modo, no creo que fuera exactamente lo que tú dices y simplemente por terminar decir y simplemente por terminar decir que no preguntes a mi cual es la situación de injusticia de más trabajadores en el Ayuntamiento. Yo puedo conocerlos, pero antes te he dicho que yo creo que es tan sencillo como que te dirijas al comité de empresa y el comité, que me imagino que tendrán conocimiento que hablen con sus representados y ya verás cómo te vas a encontrar un listado muy grande de injusticias mayores que estas y con salarios bastantes más bajos.”

Toma la palabra el portavoz del equipo de gobierno Don Jacobo Medianero Millán y manifiesta:

“En ningún momento te he preguntado, te he dicho que en tu labor de concejal y por el bien de los trabajadores y de los vecinos nos comuniqués cual son esos, no te he preguntado si lo conozco igual que tú, porque son las listas que el comité de empresa preparaba cuando tú eras alcalde y no corregiste ninguno de esos problemas. Claro que los conocemos los dos, si hemos tenido la misma lista en la mano. Por eso en estas elecciones dijimos en nuestros programas, vamos a revisar los puestos de trabajo porque están para revisar, claro muchos yo no creo que haya injusticias más grandes.

Dos cosas, has dicho no cobraban más, estos grupos de trabajadores es indiferente o no, no lo importante, ni en ese caso concreto, sino que desargumentas lo que has dicho antes, quite unas productividades y revise los puestos introduciendo complementos para no cometer una injusticia, pero hubo otros casos que quitaste las productividades y no revisaste nada, cometiendo una injusticia y si te han llevado a los juzgados y si ha habido sentencias, una sentencia dice concretamente, es una sentencia que se pierde y esta reclamada efectivamente, es otra de las cuestiones por las que hay que solucionar estos casos, porque hay sentencias judiciales que podemos perder, como no queremos tener esos problemas vamos a solucionar las cosas y dice: - Existe modificación de las condiciones laborales de trabajo- que las llevas a cabo tú y se pierde la sentencia por otras cuestiones, cuestiones de plazo, cuestiones legales, no entra en materia, además lo que entra en materia lo que se denota y lo que si dice que se modificaron las condiciones de trabajo, además los decretos de alcaldía están firmados por ti, será el culpable de lo que sucede después de que firmas un decreto de alcaldía igual que ahora lo es el actual alcalde o cualquier otro que firme un decreto. Luego después para terminar había más casos con productividades y no las revisaste. Revisaste una concretos, de unos servicios muy concretos y si creaste una injusticia, a cabo de decir que un grupo A estaba ganado 800€, esta todavía porque no hemos aprobado este punto 800€ una jornada completa con antigüedades, sé que puede sonar mucho dinero para la gente que no esté trabajando, pero está muy por debajo a todas luces de cualquier sueldo y tú les pusiste el sueldo con el



que entraron cuando consiguieron la plaza que estaría adscrita a una subvención, como fuera. Pero no miras que los dejaste por encima y a cinco por debajo, por lo tanto creaste una injusticia que no existía, correcto que las productividades podían tener más o menos legalidad, pero tú no corregiste el problema, tú lo agravaste para no tener una productividad repetida en el tiempo, lo que hiciste fue quitarles la productividad repetida en el tiempo, lo que hiciste fue quitarles la productividad y dejarlos en 800€ a unos trabajadores concretos que tú dejaste en 800€, en otros casos como bien has dicho si quitaste la productividad y les revisaste el puesto de trabajo y dicho esto simplemente volver a remarcar que a partir de ahora lo que vamos hacer es empezar a trabajar en solucionar absolutamente todos los problemas poco a poco, por desgracia Miguel nos hemos encontrado mucho y poco a poco lo vamos a intentar solucionar todo, a ver si podemos antes de que acabe el año de solucionar todos los problemas que nos hemos encontrado para empezar a poner en marcha el plan y el programa que tiene este equipo de gobierno y avance de progresos.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde, Don Alfonso Escudero Ortega y manifiesta:

“Yo creo que el tema está suficientemente debatido y al respecto solamente decir a todos de que la masa salarial total de Ayuntamiento no sube con esta revisión, que nos hemos ajustado a lo que es la masa salarial aprobada en el año 2015, que se ha hecho a través, por así decirlo ahorro de otra partida económica del capítulo de personal, que hemos empezado por que hemos considerado que eran los casos más sangrantes y que consideramos que tenemos que seguir trabajando como ha dicho Jacobo en esta línea en ese sentido, siempre dentro de las posibilidades del Ayuntamiento conforme al Ayuntamiento sus presupuestos se vayan ejecutando y vayamos viendo que tenemos capacidad de maniobra y de mejorar las legítimas pretensiones de los trabajadores, que están en su derecho de considerar esas mejoras en sus emolumentos en función de la capacidad económica que tenga el Ayuntamiento, siempre trataremos de mejorar esas cuestiones salariales. Decir que no hay más injusticia que no hacer nada y nosotros hemos empezado haciendo algo, es poquito, puede plantear alguien alguna duda o alguna queja pero que sepan los trabajadores del Ayuntamiento que vamos a seguir en esta línea y que vamos a seguir actuando que no nos vamos a quedar parados y que cuando podamos vamos a seguir en esa línea de mejorar las capacidades.”

Sometido el asunto a votación ordinaria, los reunidos, por cuatro votos a favor de los señores/as concejales representantes del socialista : Don Alfonso Escudero Ortega, D^a Soraya Calonge García, D. Omar Villegas Picazo y D^a Mónica Salido Romeral, por tres votos a favor de los Señores/as concejales de los representantes del grupo IU –CLM; D. Jacobo Medianero Millán, D^a Yesica Mínguez Delgado y Don Sergio Jiménez Lopez y por cinco votos en contra de los Señores/as concejales de los representantes del grupo popular Don Miguel Olivares Cobo, D^a Miriam Romeral Gómez, Don José Miguel Cano Izquierdo, Don Emilio Castellano Cano y Doña Irene Cabrera Rodríguez en consecuencia por MAYORIA ABSOLUTA de los presentes acuerda:

PRIMERO: De acuerdo con el artículo 16 del Convenio Colectivo del personal laboral al servicio del Ayuntamiento de Mota del Cuervo y habiendo sido emitido en relación a esta propuesta, informe favorable por la intervención al existir consignación presupuestaria, y de la secretaría sobre la normativa que resulta de aplicación, se acuerda la asignación de complemento de destino (en cinco de los casos) y complemento específico (en seis de los casos), dejando de percibir el concepto retributivo denominado “complemento” y/o “complemento coordinación”, en los casos que lo tenían asignado. Siendo los puestos a regularizar los siguientes:



- 1) Puesto de Educadora de calle del Centro de Servicios Sociales. Con jornada a tiempo completo
Grupo 2
Complemento de Destino.-439,70€/mensual (nivel 20)
Complemento Específico.-157,05€/mensual
Concepto que deja de percibir.Complemento.-279,60€/mensual.
- 2) Puesto.-Trabajadora social del Centro Servicios Sociales. Con jornada a tiempo completo.
Grupo 2
Complemento Específico.-157,05€/mensual
- 3) Puesto.-Logopeda del Centro de Atención Temprana. Con jornada a tiempo completo.
Grupo 2
Complemento de Destino.- 394,79€/mensual (nivel 18)
Complemento Específico.-152,39€/mensual
Concepto que deja de percibir. Complemento.-49,46€/mensual
- 4) Puesto.-Fisioterapeuta del Centro de Atención Temprana. Con jornada a tiempo completo
Grupo 2
Complemento de Destino.-394,79€/mensual (nivel 18)
Complemento Específico.-152,39€/mensual
Concepto que deja de percibir. Complemento.-49,46€/mensual
- 5) Puesto.-Coordinador-psicólogo/apoyo familiar del Centro de Atención Temprana. Con jornada del 50% Grupo 1
Complemento de Destino según jornada.-219,85€/mensual (nivel 20)
Complemento Específico según jornada.-158,65€/mensual
Concepto que deja de percibir. Complemento según jornada.-29,09€/mensual
Concepto que deja de percibir. Complemento coordinación.-51,57€/mensual
- 6) Puesto.-Estimulador, Psicomotricista del Centro de Atención Temprana. Con jornada del 50%.
Grupo 1
Complemento de Destino según jornada.-219,85€/mensual (nivel 20)
Complemento Específico según jornada.-158,65€/mensual
Concepto que deja de percibir. Complemento según jornada.-29,09€/mensual

SEGUNDO: Se propone que el presente acuerdo surta efecto a partir del 1 de octubre 2015

TERCERO: Dar traslado del presente acuerdo al departamento de intervención y a los interesados.

4.- Determinación festivos locales 2016

El Sr. José Vicente Mota de la Fuente se incorpora a la sesión



La secretaria de la corporación procede a dar lectura del dictamen de la comisión informativa

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.2 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, en concordancia con el artículo 46 del Real decreto 2001/1983 de 28 de julio sobre regulación de descansos en el trabajo.

Toma la palabra el portavoz del Partido Popular Don Miguel Antonio Olivares Cobo y manifiesta:

“Este año con la circunstancia de que el 15 de agosto que es fiesta nacional caiga en el lunes de la función, no se deja en las fiestas patronales ninguno de los días festivos locales con lo cual entendemos que de normal el día 15 si no caía a finales, caía a principios de semana caía a finales el jueves o el viernes, era una semana en la que la gente podía hacer puentes o cosas de ese tipo, creemos porque hemos sondeado y hemos preguntado a vecinos del pueblo y hay gente que no les agrada por unos motivos o por otros, con lo cual en principio San Isidro siguen diciendo también que las fiestas se están perdiendo totalmente, porque no se tiene nunca la deferencia de acercar un día de fiesta local a San Isidro y es cierto que en todas las poblaciones de los alrededores San Isidro tiene como fiesta una importancia grande y en fin esto un poco nos hace el haber tomado la decisión de abstenernos.”

Toma la palabra el portavoz del equipo de gobierno Don Jacobo Medianero Millán y manifiesta:

“Yo pensé Miguel, que en la fiesta nos íbamos a poner de acuerdo, simplemente se eligen esos dos, yo creo que ya se ha hecho en otras ocasiones y fue positivo por lo que a mí me ha transmitido el día 29 de agosto ha sido festivo en muchas ocasiones el día es el Lunes de la función, la semana de la feria va a seguir siendo fiesta es un días festivo a nivel nacional, yo creo que de verdad hacer un puente en esa semana ya existe, porque esa semana hay muchas vacaciones, muchas empresas locales que cierran y en realidad ya casi que hay un puente creado sea fiesta martes, miércoles, jueves o viernes. Parecía que gastar un poco, gastar un día de fiestas y no la hemos llevado a esta fiesta que las veces que por coincidir ese día, la verdad es que resulta muy positivo incluso unas fiestas en la que estamos todos deseando que entre el calor y tenemos ganas de jolgorio y suele salir bastante bien, en cuanto al caso de la fiesta de San Isidro, podrá ser una opción como otras muchas, también se celebra el fin de semana el domingo la procesión, por lo tanto no hayamos caído por esa cuestión que se celebra en fines de semana, yo creo que Santa Rita tiene una importancia muy grande, San Agustín también y así tendremos fiesta para Santa Rita por San Agustín y para la Virgen de Manjavacas.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde, Don Alfonso Escudero Ortega y manifiesta:

“Yo estoy seguro que con esta propuesta las fiestas patronales del próximo año 2.016 no van a sufrir los ciudadanos ningún tipo de contra programación van a desarrollarse con absoluta normalidad y lo que es cierto que ese día que ganamos que ese fin de semana de Santa Rita va a ser pletórico y hermoso para todos.”



Sometido el asunto a votación ordinaria, los reunidos, por cuatro votos a favor de los señores/as concejales representantes del socialista : Don Alfonso Escudero Ortega, D^a Soraya Calonge García, D. Omar Villegas Picazo y D^a Mónica Salido Romeral, por cuatro votos a favor de los Señores/as concejales de los representantes del grupo IU –CLM; D. Jacobo Medianero Millán, D^a Yesica Mínguez Delgado, Don José Vicente Mota de la fuente y Don Sergio Jiménez Lopez y por cinco abstenciones de los Señores/as concejales de los representantes del grupo popular Don Miguel Olivares Cobo, D^a Miriam Romeral Gómez, Don José Miguel Cano Izquierdo, Don Emilio Castellano Cano y Doña Irene Cabrera Rodríguez en consecuencia por MAYORIA ABSOLUTA de los presentes acuerda:

PRIMERO: que se determinen como festivos locales para el año 2016

- El 20 de mayo (Con motivo de las fiestas de Santa Rita)
- El 29 de agosto (Con motivo de las Fiestas de San Agustín y la Virgen del Valle)

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de Cuenca

5.- Concertación, si procede, operación de crédito

El artículo 51 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece que para atender necesidades transitorias de tesorería, las entidades locales podrán concertar operaciones de crédito a corto plazo, con el cumplimiento de las condiciones establecidas.

La secretaria de la corporación procede a dar lectura del dictamen de la comisión informativa

Toma la palabra el portavoz del Partido Popular Don Miguel Antonio Olivares Cobo y manifiesta:

“Lo vamos a apoyar porque se han iniciado las obras del vivero de empresas y simplemente esa obra va a requerir para ir financiando la misma y en tanto en cuanto puedan venir los fondos que la van a pagar, efectivamente entendemos que va a ser necesario probablemente no sería necesario por este importe ya, lo que pasa es que según nos transmitisteis en la comisión informativa correspondiente la deuda de la Junta que se había bajado y se había dejado prácticamente en cero, creo que hablamos de 600.000€ yo creo que en fechas en las que estamos terminando en cuanto siendo un ejercicio en el que ya se han ejecutado dos planes de empleo de zonas rurales deprimidas por el plan de empleo de Diputación y está en marcha también el taller de empleo, yo entiendo que la deuda de las administraciones con el Ayuntamiento debe de ser incluso más importante que esos 600.000€ a los que hacéis referencia, simplemente transmitir que más que se ha hecho durante la legislatura anterior que se insta continuamente a las diferentes administraciones implicadas para que paguen lo que deban al Ayuntamiento por evitar estas situaciones de tener que entrar en solicitud préstamos para ir funcionando.”



Toma la palabra el portavoz del equipo de gobierno Don Jacobo Medianero Millán y manifiesta:

“Empiezo por el final, el tema de la deuda de la junta, ya de verdad ya el otro día lo hablamos en comisión, lo que debe la Junta es desde el año 2015, por lo tanto son convenios que tú tenías firmados en junio todos ellos, por lo tanto la Junta te podía deber en Junio lo mismo o más que a nosotros, es una “X” si quitas la “X” de la ecuación es así. Por ejemplo hoy o ayer recibimos un libramiento de ayuda a domicilio de la Junta de comunidades más de 100.000€ que había que restar de esos 600.000€ que a día de hoy existen de deudas de convenios del 2015, por lo tanto no se sostiene que la Junta de menos dinero, en junio a la corporación anterior a lo que debe hay lo que se ve son los convenios firmados en enero, marzo en abril, en junio, por lo tanto eso no se sostiene.

Por otro lado simplemente añadir a la lectura que ha hecho la Sra. Secretaria del acuerdo que los moteños y moteñas no tienen que estar preocupados, el mismo portavoz de la oposición del Partido Popular ya ha dicho que va a apoyar esta medida es en gran parte en su momento cerrar la otra póliza y en un primer momento ir haciendo frente a las pagos que tenemos que realizar de obras tan importantes con la del vivero de empresas que tiene un coste muy fuerte, sabes bien que en su primer momento el Ayuntamiento debe adelantar el dinero, aunque luego después en el entorno de un año o menos de uno, debemos recibir el dinero, por lo tanto digamos que lo que vamos hacer es adelantar el dinero que las instituciones no tienen que dar por diversas obras que se están llevando a cabo y por eso es una operación que cuenta con el apoyo de todo el pleno y que no supone mayor problema. Destacar aunque sea mínimamente que nos hubiera gustado por ejemplo que no nos hubiéramos encontrado todas las deudas de la depuradora 2014 y seis meses del 2015 por en torno a 170.000€ a día de hoy que no haría falta sacas, son cuestiones que tenemos que ir haciendo frente de las cuales nos hace falta la póliza de crédito que hoy vamos aprobar y que firmará el alcalde cuando estén las ofertas y tenga el visto bueno de intervención.”

Toma la palabra el portavoz del Partido Popular Don Miguel Antonio Olivares Cobo y manifiesta:

“No creo que hayamos adelantado el pago más de lo que se venía haciendo del canon de depuración, se venía compensando, se le decía a la Junta directamente, -no te pagamos esto porque nos debes tú a nosotros más- entonces me imagino que seguís en la misma situación, no creo porque estás hablando de 2014 y hasta ahora el retraso que hubiera en el pago, me imagino que seguirá siendo el mismo 170.000€ a los que has hecho referencia, no creo que proceda.”

Toma la palabra el portavoz del equipo de gobierno Don Jacobo Medianero Millán y manifiesta:

“132.000€, en 2014 del canon de depuración que dejaste de pagar y que efectivamente, bien en metálico o bien mediante convenio hay que pagar y es lo que estamos haciendo, si lo hubiéramos pagado en su momento ahora tendríamos el dinero.”



Toma la palabra el portavoz del Partido Popular Don Miguel Antonio Olivares Cobo y manifiesta:

“No creo que ahora lo vayáis pagando de forma diferente, yo creo que lo estaréis haciendo del mismo modo.”

Toma la palabra el portavoz del equipo de gobierno Don Jacobo Medianero Millán y manifiesta:

“Compensando los convenios, lo mismo, no nos ingresan”

Toma la palabra el Sr. Alcalde, Don Alfonso Escudero Ortega y manifiesta:

“Decir que estas operaciones de tesorería son habituales en cualquier entidad local y que son operaciones que lo que hacen es reforzar la liquidez punta que necesita el Ayuntamiento para acometer sus inversiones.”

Sometido el asunto a votación ordinaria, los reunidos, por cuatro votos a favor de los señores/as concejales representantes del socialista : Don Alfonso Escudero Ortega, D^a Soraya Calonge García, D. Omar Villegas Picazo y D^a Mónica Salido Romeral, por cuatro votos a favor de los Señores/as concejales de los representantes del grupo IU –CLM; D. Jacobo Medianero Millán, D^a Yesica Mínguez Delgado, Don José Vicente Mota de la fuente y Don Sergio Jiménez Lopez y por cinco votos a favor de los Señores/as concejales de los representantes del grupo popular Don Miguel Olivares Cobo, D^a Miriam Romeral Gómez, Don José Miguel Cano Izquierdo, Don Emilio Castellano Cano y Doña Irene Cabrera Rodríguez en consecuencia por UNANIMIDAD de los presentes acuerda:

PRIMERO: Aprobar la concertación de una operación de tesorería por importe de 800.000€ a un plazo de un año.

SEGUNDO: Invitar a las entidades bancarias con sucursal abierta en el municipio de Mota del Cuervo, que podrán realizar sus ofertas durante el plazo de 15 días.

TERCERO: Facultar al Sr. Alcalde para la realización de cuantas actuaciones sean precisas en la ejecución del presente acuerdo.

6.- Aprobación, si procede, compensación exceso participación en tributos del estado 2013

Por el ministerio de Hacienda y Administraciones públicas se ha comunicado a este Ayuntamiento el resultado de la LIQUIDACIÓN DEFINITIVA 2013 de la participación de los municipios en tributos del estado, con un importe de 51.234.12€



De acuerdo con la Disposición Adicional 10ª RDL 17/2014, el reintegro de los saldos que resulten a cargo de las entidades locales en la liquidación definitiva de la participación en los tributos del Estado del año 2013 podrá fraccionarse en un periodo de 10 años, excepcionando el régimen de reintegros aplicable con carácter general y contenido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015.

La secretaria de la corporación procede a dar lectura del dictamen de la comisión informativa

Toma la palabra el portavoz del equipo de gobierno Don Jacobo Medianero Millán y manifiesta:

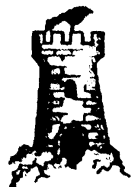
“Remarcar una explicación menos técnica. Lo que vamos hacer es que en el año 2013, cuando se ha realizado por parte del estado la liquidación definitiva de los tributos que se nos giran y que percibe el Ayuntamiento, se supone que nos ingresaron en ese año 51.200€ más de los que nos correspondía, teníamos dos opciones, pagarlo o una simulación una especie de crédito con el propio ministerio en 10 años sin ningún tipo de interés y es esta medida es la que vamos a escoger para no dañar las cuentas sobre todo la liquidación del Ayuntamiento en estos primeros meses del año 2016 que es cuando se empezaría a cobrar.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde, Don Alfonso Escudero Ortega y manifiesta:

“Yo en este tema decir que es una muestra más del poco apoyo que el gobierno central ejerce sobre los Ayuntamiento en 2013 sabemos que fue un año durísimo de crisis económica, es lamentable que un dinero que se dio ahora se tenga que reintegrar por las cuentas que hace el propio ministerio, las cosas se pueden solucionar de una manera que no sea tan pernicioso para un Ayuntamiento, que ha cogido un dinero, que lo ha gastado en función de un ingreso que ha tenido y que ahora parece ser que tiene que retocar esas cantidad al ministerio.”

Sometido el asunto a votación ordinaria, los reunidos, por cuatro votos a favor de los señores/as concejales representantes del socialista : Don Alfonso Escudero Ortega, Dª Soraya Calonge García, D. Omar Villegas Picazo y Dª Mónica Salido Romeral, por cuatro votos a favor de los Señores/as concejales de los representantes del grupo IU –CLM; D. Jacobo Medianero Millán, Dª Yesica Mínguez Delgado, Don José Vicente Mota de la fuente y Don Sergio Jiménez Lopez y por cinco votos a favor de los Señores/as concejales de los representantes del grupo popular Don Miguel Olivares Cobo, Dª Miriam Romeral Gómez, Don José Miguel Cano Izquierdo, Don Emilio Castellano Cano y Doña Irene Cabrera Rodríguez en consecuencia por UNANIMIDAD de los presentes acuerda:

PUNTO UNICO: Solicitar el fraccionamiento en un periodo de 10 años de la cantidad a reintegrar por este Ayuntamiento resultado de la liquidación definitiva 2013 de la participación en tributos del estado, por importe de 51.234,12€.



7.-Determinación de la concesión de subvención a las asociaciones año 2015

La secretaria de la corporación procede a dar lectura del dictamen de la comisión informativa

Toma la palabra el portavoz del Partido Popular Don Miguel Antonio Olivares Cobo y manifiesta:

“Por nuestra parte nos vamos abstener porque hay algunos modificaciones que no compartimos, pero que no queremos bloquear las subvenciones y nos vamos abstener.”

Toma la palabra el portavoz del equipo de gobierno Don Jacobo Medianero Millán y manifiesta:

“Quería comentar unas cosas de la concejalía de cultura, son dos cosas que quiero que queden claras y que conste en acta.

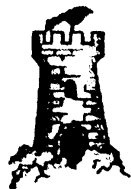
Una es que no existe una nueva subvención con el Club deportivo de baloncesto, como ya conoce también el Partido Popular y explico que este año hemos alcanzado un convenio con ellos de la misma cuantía 8.000€ y que hará la modificación presupuestaria para extraerlo de esta partida de subvenciones, no estamos dando otra nueva subvención y que conste en acta para que así se sepa.”

Toma la palabra el concejal del partido Socialista Don Omar Villegas Picazo y manifiesta:

“Añadir que estamos muy satisfechos con el reparto que nuestro equipo de gobierno ha llevado a cabo con la técnico socio-cultural capacitada para realizar la propuesta siguiendo sus criterios profesionales porque las asociaciones de Mota del Cuervo, no solo han mantenido su actividad en los últimos años sino que han aumentado en el último ejercicio. Hemos querido compensar esta participación y podemos decir que se han aumentado las subvenciones para el asociacionismo moteño y cultural en más de un 80% y los que no han tenido actividad se les han mantenido como estaba, estamos muy satisfechos nosotros como equipo de gobierno y dar desde aquí la enhorabuena y las gracias porque sin su trabajo no sería posible todo que hacemos.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde, Don Alfonso Escudero Ortega y manifiesta:

“Este año hemos roto un poco una cierta tendencia que hemos podido mejorar la cuantía total de las subvenciones que se han otorgado y por lo tanto es una buena noticia poder atender a todo sector asociativo y que sientan el respaldo de su Ayuntamiento.”



Sometido el asunto a votación ordinaria, los reunidos, por cuatro votos a favor de los señores/as concejales representantes del socialista : Don Alfonso Escudero Ortega, D^a Soraya Calonge García, D. Omar Villegas Picazo y D^a Mónica Salido Romeral, por cuatro votos a favor de los Señores/as concejales de los representantes del grupo IU –CLM; D. Jacobo Medianero Millán, D^a Yesica Mínguez Delgado, Don José Vicente Mota de la fuente y Don Sergio Jiménez Lopez y por cinco abstenciones de los Señores/as concejales de los representantes del grupo popular Don Miguel Olivares Cobo, D^a Miriam Romeral Gómez, Don José Miguel Cano Izquierdo, Don Emilio Castellano Cano y Doña Irene Cabrera Rodríguez en consecuencia por MAYORIA ABSOLUTA de los presentes acuerda:

La asignación de las siguientes subvenciones a los colectivos y asociaciones que a continuación se citan:

- 1- ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES NTRA.SRA.DE MANJAVACAS-----700€
- 2- AMPA C.P. SANTA RITA-----800€
- 3- AMPA IES JULIÁN ZARCO-----550€
- 4- ASOCIACIÓN PADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL “EL CASTELLAR”-----500€
- 5- ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS DISCAPACITADOS “SANTA RITA”-----500€
- 6- ASOCIACIÓN DE FAMILIAS NUMEROSAS DE MOTA DEL CUERVO-----400€
- 7- ASOCIACIÓN DE MUJERES “LA ALMENA”-----900€
- 8- CLUB BALONCESTO MOTA-----8.000€
- 9- CLUB DEPORTIVO BÁSICO PEÑA CICLISTA HERRADA-----4.000€
- 10- C.D.BÁSICO CLUB DE ATLETISMO MOTEÑO-----2.500€
- 11- CLUB DEPORTIVO “EL CASTELLAR”-----2.000€
- 12- CLUB ELEMENTAL DE SENDERISMO “MOLISENDA”-----1.500€
- 13- ASOCIACIÓN PEÑA BLAUGRANA MOTEÑA-----250€
- 14- ASOCIACIÓN CULTURAL MUSICAL SAGRADA CENA-----500€
- 15- ASOCIACIÓN CULTURAL PEÑA FIESTALEGRE-----2.000€
- 16- ASOCIACIÓN DE ENCAJERAS “EL HITO”-----1.000€
- 17- JUNTA DE COFRADIAS DE SEMANA SANTA DE MOTA DEL CUERVO-----1.200€
- 18- ASOCIACIÓN CULTURAL SANTA RITA DE MOTA DEL CUERVO-----1.200€
- 19- VENERABLE HERMANDAD DE NTRA.SRA.DE LA SOLEDAD-----250€
- 20- ASOCIACIÓN SAN ISIDRO MOTA DEL CUERVO-----700€



21- ASOCIACIÓN DE BELENISTAS DE MOTA DEL CUERVO-----	900€
22- HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA LA ANTIGUA DE MANJAVACAS-----	2.000€
23- UNIÓN DE EMPRESAS, COMERCIANTE Y AUTÓNOMOS DE C. LA MANCHA-----	900€
24- ASOCIACIÓN FUNCIÓN DE ÁNIMAS Y DANZANTAS-----	1.500€
25- ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE LA HISTORIA DE MOTA DEL CUERVO-----	250€
26- PLATAFORMA “QUEREMOS NUESTRA CAJA”-----	250€
27- COMITÉ ORGANIZADOR DEL 1º DE MAYO-----	700€
28- CABALGATA DE REYES 2015-----	2.500€

8.-Aprobación, si procede, Moción refugiados presentada por el Partido Socialista.

Toma la palabra la Concejala del partido socialista Doña Mónica Salido Romeral y manifiesta:

“Antes de leer la moción quiero decir que hemos tenido que ser consensuada y una que ninguna institución y menos la local tiene la dimensión suficiente por enfrentarse sola al problema de los refugiados, tenemos que tener una coordinación y una cooperación a nivel local regional y estatal, queremos que sea transversal en el tiempo, es decir, combinar el corto, medio y largo plazo así como adaptarse a un marco jurídico al que poder alternarlas, además tener una perspectiva integral, trabajar en paralelo con las instituciones y los estamentos que ya se encargan de otros movimientos que no tienen por qué atender al de una crisis humanitaria, la propuesta que hemos realizado se basa en cinco puntos principales:

Primero es informa de la disposición de este Ayuntamiento a consejería de bienestar social y al gobierno regional de Castilla la Mancha para atenernos a la red de localidades para ayudar a los refugiados, siempre dentro de nuestras posibilidades.

En Segundo lugar sería inventariar el material disponible, vivienda, mobiliario, ropa, etc. y los bienes materiales que podamos aportar así como garantizar una atención sanitaria social, psicológica y una escolarización de los menores que pudieran venir a nuestro municipio.

Creemos que es importante crear un equipo de trabajo para hacer un plan local de acogida, este trabajo debería estar formado por los servicios sociales, bienestar social las ONG, Cruz Roja, partidos políticos y todo el mundo que pueda aportar alguna idea a este plan.

En cuarto punto sería informar una vez que hayamos llegado al acuerdo y tengamos el plan realizado, comunicar a la población si alguien tuviera la posibilidad de ceder alguna propiedad o bien o alguna cosa que sea que pudiera hacer falta

En quinto lugar es la apertura de una cuenta bancaria, para aportar cada si quisiera dinero que se destinaría a este colectivo.



Después de todo esto se publicaría en nuestros medios por el Ayuntamiento y sería dirigidos por todos los estamentos jurídicos a partir de ahí se informaría a la población del acuerdo.”

Toma la palabra el portavoz del equipo de gobierno Don Jacobo Medianero Millán y manifiesta:

“Hay también una moción presentada por el Partido Popular que no está en el orden del día porque ha sido presentada esta mañana y hay otra moción de Izquierda Unida.

Si conseguimos un consenso de estos acuerdos podríamos tener una moción conjunta aprobada por unanimidad del pleno, por todos los grupos políticos del pleno municipal.

Nosotros en nuestra moción veníamos a solicitar lo mismo prácticamente o muy parecido a lo que acabamos de leer o que acaba de comentarnos Mónica, si nos gusta la exposición de motivos el poder dejar claro porque se producen estas situaciones que por desgracia no son puntuales sino que son repetitivas en el tiempo que suelen responder este caso a guerras que normalmente están alentadas por motivos económicos en zonas muy concretas del mundo y que por desgracia se repiten sistemáticamente, además muchas veces en la misma zona, lo cual obliga a su población a huir de la guerra, nos gustaría también añadir, hacíamos alguna mención en nuestra moción que en muchos casos, en este sentido en concreto solo estamos hablando de la cuestión de Siria, la guerra que ahí se está desarrollando, pero existe otro tipo de refugiados, el refugiado económico, de las personas que tiene que abandonar sus países de nacimiento porque no tienen forma de ganarse la vida en el país donde viven, que nosotros entendemos que debería revisarse ese término de refugiado para incluir esas cuestiones, no solo de las guerras, una vez dicho esto si el Partido Popular está de acuerdo, nosotros apoyaríamos esta moción.”

Toma la palabra el portavoz del Partido Popular Don Miguel Antonio Olivares Cobo y manifiesta:

“Tal y como hemos hablado en esta jornada, por nuestra parte la moción que nosotros presentamos había que votar la urgencia para que se pudiese debatir en el pleno, viene hablar en los mismos términos en los que se acaba de expresar Mónica y por ese motivo estamos dispuestos a no presentarla si efectivamente por parte de los tres grupos consensuamos votar la que ella ha expuesto que era la inicial la del partido Socialista porque yo creo que es la que resume un poco la intención de todo el mundo, nosotros esta no la presentamos y se vota esta y pasamos adelante.”

Toma la palabra la Concejala del partido socialista Doña Mónica Salido Romeral y manifiesta:

“En el plan local de acogida que proponemos sí que hemos puesto los partidos políticos porque que creo que es importante que entre todos llegaremos a un acuerdo lo mejor posible.”



Toma la palabra el Sr. Alcalde, Don Alfonso Escudero Ortega y manifiesta:

“La moción que hemos presentado la hacemos por parte de todo el Ayuntamiento es una moción de todo el Ayuntamiento la que se propone y la que se vota.”

Sometido el asunto a votación ordinaria, los reunidos, por cuatro votos a favor de los señores/as concejales representantes del socialista : Don Alfonso Escudero Ortega, D^a Soraya Calonge García, D. Omar Villegas Picazo y D^a Mónica Salido Romeral, por cuatro votos a favor de los Señores/as concejales de los representantes del grupo IU –CLM; D. Jacobo Medianero Millán, D^a Yesica Mínguez Delgado, Don José Vicente Mota de la fuente y Don Sergio Jiménez Lopez y por cinco votos a favor de los Señores/as concejales de los representantes del grupo popular Don Miguel Olivares Cobo, D^a Miriam Romeral Gómez, Don José Miguel Cano Izquierdo, Don Emilio Castellano Cano y Doña Irene Cabrera Rodríguez en consecuencia por UNANIMIDAD de los presentes acuerda aprobar la siguiente moción:

**LA CRISIS HUMANITARIA DE REFUGIADOS:
ACUERDO INSTITUCIONAL, POLÍTICO Y SOCIAL PARA LA ACOGIDA, PROTECCIÓN Y AYUDA**

Moción Ayuntamiento Mota del Cuervo

DOCUMENTO DE ANÁLISIS Y PROPUESTAS

La tragedia de Lampedusa en octubre de 2013, en la que murieron 368 personas, marcó un desgraciado hito en la Unión Europea. Las reacciones de los dirigentes comunitarios y nacionales nos indujeron a pensar que se pondrían en marcha soluciones para que no volviera a repetirse una tragedia humana de esas dimensiones. Por desgracia, dos años después seguimos asistiendo a muertes no sólo en el Mediterráneo, sino en todo el territorio europeo, de personas inocentes cuyo único propósito es huir de la guerra o de la miseria. Hoy la tragedia es que miles de personas desesperadas que huyen de la muerte, están dispuestas a arriesgar su vida y, en demasiadas ocasiones, perderla.

El Partido Socialista nunca ha permanecido impasible ante esta situación, y hoy más que nunca es necesario mostrar a la opinión pública nuestros análisis y nuestras propuestas para contribuir a solucionar una auténtica crisis humanitaria.

ALGUNOS DATOS SOBRE LA CRISIS

Solamente el conflicto en Siria ha provocado el desplazamiento de 4.000.000 de personas según ACNUR. En Turquía permanecen alrededor de 2.000.000. Líbano, Irak, Jordania, Egipto y otros países norteafricanos se reparten casi la totalidad del resto.

Algunos refugiados han preferido continuar camino, por eso, entre otras nacionalidades, muchos sirios forman parte de las 264.500 personas que han llegado a territorio de la Unión Europea a través del Mediterráneo desde enero hasta el 14 de agosto de este año 2015, según ACNUR. En 2014, FRONTEX cifraba en

270.000 las entradas en la UE, casi un 60% más que el año anterior, y muy por encima de los 140.000 anuales que desataron la alarma durante la primavera árabe en 2011. Según esta Agencia, desde enero hasta el mes de junio, se han producido 340.000 entradas en algún país de la UE, 130.000 por las islas griegas, 102.000 por la frontera húngara y 91.000 a través de Italia.

Han variado las rutas de entrada a Europa, diversificándose y desplazándose también hacia Grecia, que aunque dentro de la UE, sigue siendo un país de tránsito para llegar a un destino final que se encuentra mayoritariamente en Alemania, Suecia o Austria.

*El conflicto de origen permanece, las salidas de personas no cesan, por eso **se puede dar por hecho que en 2015 se batirán todos los records de cifras en cuanto a llegadas de refugiados a la Unión Europea.***



Las nacionalidades de las personas que llegan a Europa (principalmente de Siria, Afganistán y Eritrea) confirman que huyen de la guerra y han abandonado sus hogares por un temor fundado a perder su vida, es decir, que son el claro ejemplo de refugiados o desplazados de guerra. **Este flujo ya ha sido definido por Naciones Unidas como el más importante desde la Segunda Guerra Mundial.**

Si comparamos estos datos con los de España podemos ver que nos hallamos en realidades completamente distintas. En los seis primeros meses de este año, las llegadas a España no superan las 8.000 inmigrantes. En 2014, las llegadas a España de inmigrantes fueron de 12.037 personas. Ese mismo año se presentaron alrededor de 7.500 solicitudes de asilo. En el año 2013 se registraron 4.235 entradas en Ceuta y Melilla y 3.237 a las costas peninsulares. En 2006, coincidiendo como la que se conoció como crisis de los cayucos, llegaron 39.180 personas a las costas españolas y es, de lejos, el año que más entradas se han registrado.

ENFOQUE PARA BUSCAR VÍAS DE SOLUCIÓN

En esta crisis, inédita en su dimensión, en su raíz y en su afectación a la Unión Europea, es tarea de todos intentar contribuir a su solución. No existen fórmulas sencillas o inmediatas, **pero debemos apartarnos de un ensimismamiento o de una resignación que no conducen más que a la repetición en bucle de los problemas.**

Desde el punto de vista de los socialistas, conscientes de la dificultad del reto pero con la convicción de que es necesario actuar. **Es necesario trabajar para solventar los problemas humanitarios urgentes y combinarlos con las medidas a medio y largo plazo. Es necesario que intervengan instituciones internacionales, europeas, nacionales y locales.**

El punto de partida sobre cada una de las propuestas debe reunir a nuestro juicio tres características esenciales:

- Deben ser **comunes y consensuados**. Ninguna institución, y menos una local, tiene la dimensión suficiente para enfrentarse solo a los problemas. Sin coordinación y cooperación entre todos no seremos capaces de dar solución a esta crisis.
- Deben ser **transversales en el tiempo**, combinar el corto, medio y largo plazo. También deben adaptarse al marco jurídico.
- Deben tener una **perspectiva integral**. Aunque nos hallemos en una crisis de refugiados, no podemos olvidar la estrecha conexión con otros movimientos de población que no obedecen a la crisis humanitaria. Por eso debe trabajarse en paralelo con otros estamentos y organizaciones de ayuda y respuestas de similares características pero de origen diferente.

PROPUESTA ACUERDOS CRISIS REFUGIADOS

Ante la situación de pasividad del Gobierno Central en aportar soluciones inmediatas y urgentes a esta Crisis Humanitaria de Refugiados, el Partido Socialista de Mota del Cuervo presenta esta moción en pleno para acordar los siguientes puntos:

1º) Informar a la Consejería de Bienestar Social y al Gobierno Regional de Castilla La Mancha, la disposición del Ayuntamiento de Mota del Cuervo para formar parte de la red localidades disponibles para acoger y ayudar a refugiados.

2º) Inventariar el material disponible para ofrecer la ayuda y acogida a refugiados, tanto a nivel de vivienda, mobiliario, menaje, ropas, enseres varios, y otros bienes materiales necesarios para garantizar una acogida digna en nuestra localidad, además de garantizar la atención sanitaria, social, psicológica y la escolarización de menores.

3º) Crear un grupo de trabajo con el fin de organizar y poner en marcha un Plan Local de Acogida en coordinación con las instituciones regionales y centrales. Este grupo de trabajo estaría formado por:

- Servicios Sociales y Bienestar Social Mota del Cuervo
- Cruz Roja Provincial
- Cáritas Mota del Cuervo
- ONG's Mota del Cuervo
- Partidos políticos Mota del Cuervo
- Otras instituciones locales o particulares

4º) Informar a la población del acuerdo y ofrecer la posibilidad a particulares que puedan y quieran ceder propiedades, bienes, etc... tales como viviendas desocupadas, mobiliario, ropa, ...

5º) Apertura de una cuenta bancaria con un fondo destinado exclusivamente a este plan de acogida y ayuda a refugiados. Una vez puesto en marcha se pondrá esta cuenta a disposición de particulares, empresas, instituciones, asociaciones, etc... para que puedan colaborar económicamente.



Este acuerdo será publicado por los medios disponibles en el Ayuntamiento de Mota del Cuervo, y dirigido a todos los organismos y estamentos públicos (provincial, regional y nacional). También se informará de todo el contenido del acuerdo a la población.

10.-Moción sobre la administración de la fundación Caja Rural de Mota del cuervo, presentada por el equipo de gobierno.

Toma la palabra el portavoz del equipo de gobierno Don Jacobo Medianero Millán y manifiesta:

“En este punto lo que queríamos era trasladar una cuestión que veníamos arrastrando, expresaba esta moción la voluntad la postura firme y clara del Ayuntamiento de Mota del Cuervo de conseguir en el momento en el que sea oportuno de conseguir la gestión de la fundación de Caja Rural de Mota del Cuervo para que esté en manos de los moteños y de las moteñas entendemos en la exposición de motivos explicamos cuales son las cuestiones que nos lleva hacer esta solicitud son claras y muy conocidas, voy a ser muy rápido porque son muy conocidas por todos los vecinos y vecinas de nuestra localidad la fundación todos los bienes que tenía la extinta caja rural de Mota del Cuervo, a día de hoy han sido creadas gracias al esfuerzo de muchas décadas de los moteños y moteñas, bien con sus ingresos, bien con sus cuentas, bien con sus créditos en la entidad bancaria cooperativa, los bienes que tiene la fundación sirven a los moteños y están todos circunscritos en nuestra localidad en nuestro término municipal, es lógico que algo que solo está en este punto fuera gestionado por gente de misma localidad, es muy importante destacar que muchos bienes, estoy pensando en el centro de salud, estoy pensando en el Cerro Mingote no solo han sido creadas con el dinero de la Caja Rural de Mota del Cuervo si no que han sido creadas con el apoyo del Ayuntamiento ya sea con las cesiones de terrenos con la aportación de técnicos de trabajo, de trabajadores incluso en algunos casos con libramientos de cantidades económicas pro llevar a cabo algunos proyectos muy importantes, como tienen que no que es el del actual centro de salud que puso en su momento Mota del Cuervo en un nivel donde no estaban los pueblos de nuestras características que no disponían de estos servicios. La ubicación de la fundación e Caja Rural de Mota del Cuervo es claramente local, nace de los moteños y moteñas y entendemos que debe ser gestionada por los moteños a este se une que durante este par de años los moteños y moteñas han respaldado lo que nosotros traemos hoy lo han respaldado en más de una ocasión y en una de más clara quizá fue recogiendo firmas para solicitar que desde el Ayuntamiento se hiciera lo que se pudiera, se tuviera una postura clara de querer que la fundación esté en manos de nosotros mismos, de los vecinos y de las vecinas de la localidad como digo esta postura es la que nosotros traemos hoy y defendemos, entendemos que el Ayuntamiento debe mostrar su posición favorable a que lo que viene en nuestros acuerdos a ser nombrados los concejales y los concejales en un primer momento del pleno municipal como portavoces de la fundación de Caja Rural de Mota del Cuervo, digo también que en un primer momento porque como hemos hablando en otras muchas ocasiones el patronato podría estar formado por un número diverso de concejales, no tendría que ser trece y también está abierto a una futura gestión a lo que pudieran existir si es que llegamos a tener esa gestión desde el Ayuntamiento, pudiera existir un patronato que estén representados obviamente, entidades como puede ser la cooperativa del vino, alguna entidad bancaria que pusieran dinero para financiar la obra social, por lo tanto eso es lo que solicita, dar traslado del acuerdo que vamos a tomar al protectorado de fundación de Cuenca para que estén informados de cuál es nuestra posición al respecto y de cómo hacemos que debe estar gestionada la fundación de aquí en adelante y dar traslado al consejo de hacienda y administraciones públicas para que conozca la



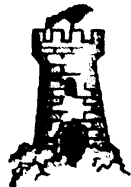
posición del Ayuntamiento de Mota del Cuervo de ser designado como administrador de la fundación de Caja Rural de Mota del Cuervo y de tener a los concejales como patronos y tener al Sr. Alcalde como presidente de la misma.”

Toma la palabra el portavoz del Partido Popular Don Miguel Antonio Olivares Cobo y manifiesta:

“Siendo coherentes con la posición que ya mantuvimos anteriormente que además era coincidente con la posición que el Partido Socialista mantuvo también en la legislatura anterior, queremos manifestar que somos los primeros como el resto de los vecinos del pueblo que nos gustaría que la gestión de la fundación estuviera en manos del pueblo en su momento, nosotros nos hartamos de decir que se nos dijo que legalmente no procedía o que había otras alternativas, de hecho esas alternativas o esos derechos fueron ejercidos y en estos momentos está el patronato integrante en manos de Globalcaja, es algo que a nosotros nos desagrada como al que más pero somos partidarios de esperar a que exista un sentencia porque consideramos que en este momento no tiene mucho sentido al aprobar esta moción y cuando exista esa sentencia yo diría incluso que no solamente solicitarlo a estas instituciones. La sentencia puede tener dos signos, uno positivo en el sentido que o negativo según lo que queramos ver, quiero decir dándole la razón a Globalcaja en el sentido de que el registro de los patronos que en este momento son los que tienen la titularidad de la gestión de la fundación, sea correcto que se legal o ese registro de los patronos no sea legal, la sentencia podría decir que es legal con lo cual al final tampoco sacaríamos nada, yo insistiré, yo creo que sea el signo que sea la sentencia que se produzca inmediatamente o bien mediante junta de portavoces una comisión informativa o debería este Ayuntamiento reunirse todos los grupos políticos y si la sentencia es contraria a Globalcaja, efectivamente dirigirse automáticamente al protectorado de fundaciones reivindicando la posibilidad de hacerse cargo por parte del Ayuntamiento encabezando la iniciativa pero dando a otras asociaciones del municipio, pero existe la posibilidad también como decía que la sentencia les favorece a ellos yo en este caso creo que no deberíamos quedarnos de brazos cruzados y habría que dirigirse a la entidad y reclamar a la misma ya que es una entidad que está desarrollando su actividad en el municipio que tenga la deferencia de dar participación a los vecinos de Mota del Cuervo que existe la posibilidad de actuar en ambos casos, pero consideramos que no es el momento más oportuno este y más este motivo sencillamente nos vamos a abstener.”

Toma la palabra el portavoz del equipo de gobierno Don Jacobo Medianero Millán y manifiesta:

“Voy a ser muy breve porque creo con la máxima sinceridad que puedo hablar, yo creo que el Partido Popular pierde una oportunidad a día de hoy, yo creo que lo pierde, la moción yo mismo pensando esta mañana, que todos los moteños y moteñas era un voto unánime a esta propuesta que hoy se trae el equipo de gobierno y que habido que trabajar, que habido que discutir, porque no decirlo para llegar a un acuerdo en el que yo pienso que podáis estar sin llegar a dudas, porque lo que estás diciendo tú al final es lo que se traslada algunos aspectos de esta moción, pero creo que no que preferáis la abstención y nos dices que no estemos de brazos cruzados y si se dirá una sentencia que no fuera positiva para mota no lo dice la persona que ha estado dos años de brazos cruzados, un año y medio desde que nos intervinieran la caja, simplemente matizar lagunas cosas, no es un procedimiento contra Globalcaja , no lo es, no hay ningún juicio abierto contra Globalcaja, eso no es así, es una



forma de venderlo que no es correcta, hay un procedimiento administrativo contra la inscripción de los patronos en el protectorado de fundaciones pero no hay ningún juicio abierto contra Globalcaja, nadie tiene abierto ningún juicio contra Globalcaja por el tema de la fundación, por supuesto que no, porque íbamos a tenerlo. Pienso que en el futuro Globalcaja y otras entidades que estén en Mota del Cuervo podrían aportar dinero a la obra social y podrían ser también gestores con nosotros de la fundación, pero siempre teniendo nosotros los moteños y moteñas nuestros bienes bajo nuestra tutela.

Por último no deja de sorprender que si querías saber y estas tan interesado en esperarte a que terminen los procedimientos legales abiertos y querías conocer cuál es el resultado para actuar en base a lo que ahí sucediera, lo que deberías haber hecho, era no retirar el procedimiento que el Ayuntamiento inicio gracias a los votos de Partido Socialista y de Izquierda Unida, porque tú has dicho que el Partido Socialista, pero no es así, el Partido Socialista inicio unos procesos con el voto del Partido Socialista y de Izquierda Unida que tu después retiraste y ahora quieres saber que dice la justicia, sino hubieras retirado el procedimiento ya sabríamos lo que dice la justicia, pero tú lo retiraste porque en ese momento tu entendiste que es lo que tenías que hacer, ya sé que me vas a comentar que había unos costes económicos que la argumentación que vivimos tu y yo en otras épocas pretéritas, que yo casi prefiero olvidar. Yo creo que pierdes una oportunidad de que lleguemos a un acuerdo que puede ser bueno para Mota del Cuervo, sin ningún problema para ningún vecino ni para nadie de Mota del Cuervo, no tiene ninguna parte negativa y solo tiene que traernos algo bueno si es que conseguimos que salgan adelante los procedimientos como deben, o como yo al menos personalmente deseo que salgan.”

Toma la palabra el portavoz del Partido Popular Don Miguel Antonio Olivares Cobo y manifiesta:

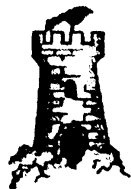
“Intentas repetir algo que me parece totalmente injusto, nuestra postura ha sido nítida y clara en todos momentos, dices que el partido socialista. Estamos hablando de la fundación y el recurso del que tú hablas, era el recurso sobre la intervención, una cosa fue consecuencia de la otra, pero los pleitos podían o iban a ser diferentes y en cualquier caso el recurso cuando se retiró cuando se tramó la decisión de no continuar con el contencioso en la audiencia nacional fue con el apoyo de los votos del Partido Popular y del Partido Socialista que tu parece que intentas enmascarar la realidad, es la que fue, y fue esa y nuestra posición en cuanto a la defensa de la caja durante este tiempo que ha pasado desde aquel día 14 de enero del 2013 hasta la fecha actual. Yo pediría respeto por parte de las personas que estén en la sala, Presidente.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde, Don Alfonso Escudero Ortega y manifiesta:

“Nunca viene mal que respetemos al orador, es lo suyo.”

Toma la palabra el portavoz del Partido Popular Don Miguel Antonio Olivares Cobo y manifiesta:

“Durante todo este tiempo y desde nuestro punto de vista yo creo que así lo reconocen nuestros vecinos de este municipio, creo que se ha hecho un uso político y con esta cuestión,



yo creo que al intentar decir que tu Jacobo Medianero defiendes los intereses de la Caja Rural y su fundación más de lo que pueda haber defendido, yo no creo que sea correcto y eso es lo que efectivamente de algún modo se ha vendido y no me parece justo y vuelvo a reiterar que nos gustaría que la gestión de esa fundación tenga una parte importante por parte del municipio que efectivamente hay tendría mucho que decir, otras entidades también colaborarían, creo que no sería desdeñable, no solo de esa entidad tuviese algún miembro ese patronato si a cambio hace una aportación económica, porque en definitiva se trata de un patrimonio que no genera ingresos, sino gastos que viene bien todas las aportaciones que haya en esa línea creo que estamos todos, pero creo que con el lenguaje hacer ver que unos lo defendemos más que otros y considero que esto es realmente injusto y yo por lo que en la reunión que hemos tenido los compañeros de mi grupo, hemos tomado la decisión de abstenernos que no lo votamos en contra y que decimos que en el momento que se produzca una sentencia al día siguiente estamos dispuestos a venir aquí, sentarnos y hablar lo que haya que hablar porque lo vamos apoyar.”

Toma la palabra el portavoz del equipo de gobierno Don Jacobo Medianero Millán y manifiesta:

“Por sus obras lo conoceréis.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde, Don Alfonso Escudero Ortega y manifiesta:

“No vamos a redundar más en el asunto, yo no te entiendo Miguel. Porque la moción que hemos presentado el equipo de gobierno es una moción para todos los concejales de esta corporación y para todos los ciudadanos donde partimos de un hecho que es incontestable y que tú estás de acuerdo y lo acabas de decir ahora mismo y es que tenemos una afección sentimental sobre un patrimonio que era nuestro, no estoy hablando de la caja, estoy hablando de la fundación que es el tema que nos atañe en este momento, sobre ese patrimonio hay un sentimiento de pertenencia de querencia de asimilar ese patrimonio por lo tanto nosotros tenemos que defender ese patrimonio. Esta moción que hemos presentado, es una moción consensuada meditada largamente hablada y que es una moción que trata de aunar esfuerzos, porque lo más importante en estos momentos para aprobar esa moción es la unidad de todos con esa moción y esa moción que respeta cuando hace esa exposición de lo que es esa querencia, ese sentido de querer lo nuestro, como es la fundación, como es su patrimonio que hemos acumulado los ciudadanos de Mota del Cuervo, nadie más que los ciudadanos de Mota del Cuervo, lo que hace después esa moción es respetar escrupulosamente el procedimiento judicial abierto y que cuando respeta ese procedimiento judicial abierto este Ayuntamiento se ofrece a liderar esa puesta en valor de gestión de esa fundación porque nosotros estamos sobradamente preparados para llevar la gestión de esa fundación y de ese patrimonio y tengo que recordar que este Alcalde que os habla, es miembro nato patrono de dos fundaciones, quiero decir, que sabemos de que va estar en una fundación y como se pueden resolver las cosas que atañen a la fundación, por lo tanto os pido al Partido Popular, por enésima vez lo ha hecho Jacobo, ahora lo voy hacer yo, que reconsideréis la postura, creo que sería una autentico balón de oxígeno a toda la ciudadanía de Mota del Cuervo que tanto ha sufrido con este tema, saber que sus concejales están unidos en esa moción que como vuelvo a repetir no dice nada extraño mi adverso, sino que mostramos una disposición en estos momentos a fecha 25/10/2015, lo decimos claramente no después con lo que ocurra es más fácil Miguel, sino ahora, luego ocurrirá lo que tenga que ocurrir, ahora es cuando tenemos que estar a la altura de las circunstancias, vuelvo a repetir otra vez, que me gustaría y os pido esa reconsideración. Los anillos no se os van a caer, como a mí tampoco se me van a caer, ni creo que nos



marearemos nadie de los aquí presentes por aprobar esa moción. Creo que bueno para los intereses de este municipio que vayamos todos juntos.”

Sometido el asunto a votación ordinaria, los reunidos, por cuatro votos a favor de los señores/as concejales representantes del socialista : Don Alfonso Escudero Ortega, D^a Soraya Calonge García, D. Omar Villegas Picazo y D^a Mónica Salido Romeral, por cuatro votos a favor de los Señores/as concejales de los representantes del grupo IU –CLM; D. Jacobo Medianero Millán, D^a Yesica Mínguez Delgado, Don José Vicente Mota de la fuente y Don Sergio Jiménez López y por cinco abstenciones de los Señores/as concejales de los representantes del grupo popular Don Miguel Olivares Cobo, D^a Miriam Romeral Gómez, Don José Miguel Cano Izquierdo, Don Emilio Castellano Cano y Doña Irene Cabrera Rodríguez en consecuencia por MAYORIA ABSOLUTA de los presentes acuerda aprobar la siguiente moción:

MOCION SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DE FUNDACIÓN DE CAJA RURAL DE MOTA DE CUERVO:

En base a los siguientes:

ANTECEDENTES DE MOTIVOS:

La relación entre el Ayuntamiento de Mota del Cuervo y la entidad Caja Rural Comarcal de Mota del Cuervo, así como con su fundación que gestionaba su obra social, es estrecha desde hace década. Miles de vecinos y vecinas de la localidad han apoyado y participado, a través de sus actividades bancarias y siendo socios y socias de la misma, en la creación de los bienes de dicha fundación y, de la misma manera, siempre han estado gestionados por manos de sus legítimos dueños: los moteños y moteñas.

La fundación Caja Rural de Mota del Cuervo ha gestionado, como decimos, la obra social de la entidad y de ella participan más de 3.000 socios de la localidad. Dicha fundación ha sido el instrumento para colaborar, siempre en estrecha relación con el Ayuntamiento, con todos los colectivos, grupos y asociaciones del pueblo, sin excepción y sin más exigencia que la de dinamizar la vida social y cultural de nuestro pueblo, así como fomentar, según el caso, su desarrollo cultural o económico.

Por todos es conocido que el patrimonio que la Fundación Caja Rural Mota del Cuervo gestiona estar circunscrito, única y exclusivamente, al término municipal de Mota del Cuervo y, en no pocas ocasiones, está a disposición completa de toda la vecindad. Así, lugares como el Cerro Mingote o el Centro de Salud han sido construidos y mantenidos con el esfuerzo de las gentes de este pueblo. No debemos olvidar tampoco que este patrimonio, en algunos casos, ha sido construido con aportaciones del propio Ayuntamiento (desde personal municipal o cesión de sueldo hasta partidas económicas)

La fundación tiene una clara vocación local que ya viene reflejada en sus propios estatutos y en el acta de la Asamblea constitutiva de la misma. Además, esa misma acta señala como nace para asegurar en el tiempo que el patrimonio de la obra social de Caja Rural de Mota del Cuervo siga siendo local, al margen de devenires coyunturales que pudieran afectar a la propia caja

Las y los moteños ya han expresado, con cerca de 1.500 firmas, que desean que la fundación siga estando en manos moteñas y se entiende que no existe institución más representativa, fiable, solvente y con vocación de permanencia en el tiempo que nuestro consistorio. Suponiendo una seguridad total para los vecinos que sus concejales, que son elegidos por el pueblo en sufragio directo universal, sabrán gestionar los bienes de la fundación de la manera más ventajosa para todos, siempre abierta a la ciudadanía y a posibles nuevos patronos que puedan ayudar a mejorar la solvencia y al financiación de la misma y siempre democráticamente.

En base a todo lo anterior se acuerda:

- Que, una vez que se hayan solventado las actuaciones judiciales que en estos momentos se encuentran iniciadas en contra de la constitución del actual patrono y estas lleven como resultado su anulación, el Ayuntamiento muestra su disposición a solicitar al protectorado de Fundaciones de Castilla la Mancha que, previa adopción de los trámites necesarios, se le designe como Administrador de la Fundación Caja Rural de Mota del Cuervo, siendo nombrados como patronos natos a las y los concejales electos del Ayuntamiento de Mota del Cuervo, elegidos por sufragio universal y directo entre los vecinos y vecinas de Mota del Cuervo y como presidente a su Alcalde – Presidente (o persona en quien delegue)



- Dar traslado del siguiente acuerdo al Protectorado de Fundaciones de Castilla la Mancha
- Dar traslado al Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas del Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha.

11.- Control y seguimiento de la gestión, informes de la Alcaldía

- Dar cuentas de las resoluciones de la Junta de Gobierno Local de 29 de junio, 13 y 29 de julio, 17 y 31 de agosto, resoluciones que conocen los grupos al haberles remitido las actas de las citadas sesiones.

- Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía desde el 28 de julio hasta el 23 de septiembre de 2015.

12.- Ruegos y preguntas.

Toma la palabra el concejal del Partido Socialista Don Omar Villegas Picazo y manifiesta:

“Tengo un ruego, una pregunta al Partido Popular, es que me llevo una sorpresa desagradable con vuestras cinco abstenciones en la concesiones de las subvenciones a las asociaciones de nuestra localidad. No se los motivos de por qué os habéis abstenido, no creo que el dar un dinero, el ayudar al asociacionismo tendría que ser algo que nos una a los tres partidos, porque la abstención la considero como que no estáis de acuerdo en la propuesta. Si no estabais de acuerdo en la propuesta, podríais haber realizado otra contrapropuesta porque conocisteis la propuesta el martes los dos concejales del Partido Popular que asistieron a la comisión se abstuvieron en esta comisión porque querían ver los proyectos, una vez vistos si tal eran las discrepancias podían hacer convocado una reunión conmigo como concejal de cultura y con el concejal de educación y deportes porque también le competen estas subvenciones, habrías lanzado una contrapropuesta de los tres partido políticos, haber sacado algo en común algo en claro y no venir aquí obtenerse y dar esa impresión de que el Partido Popular no apoya la cultura en nuestra localidad, sé que no lo hacéis pero muchos vecinos de Mota del Cuervo pueden pensar eso. A mí me sorprende de manera desagradable vuestras cinco abstenciones en este punto.”

Toma la palabra el portavoz del Partido Popular Don Miguel Antonio Olivares Cobo y manifiesta:

“Me parece injusto lo que dices Omar, pero efectivamente nosotros en determinadas cuantías o en determinadas subvenciones no estamos de acuerdo y sencillamente hemos dicho que nos abstenemos, pero no se porque te rasgas las vestiduras cuando durante los cuatro años anteriores las subvenciones que se han aprobado creo que no han tenido el apoyo yo creo que ni del grupo municipal Izquierda Unida ni del grupo municipal de Partido Socialista, con lo cual sencillamente tenemos discrepancias respecto de las cuantías y de los importes del reparto general que hay. Tú dices que podríamos haber hecho una contrapropuesta, la propuesta vuestra era firme yo entiendo que la comisión informativa tuvo un dictamen favorable con lo cual ya no da lugar que para que no tenga apoyo nos abstenemos y punto. Pero decir



**AYUNTAMIENTO DE
MOTA DEL CUERVO (Cuenca)**



que por eso no estamos a favor de cultura lo que hay que hacer es preguntárselo a los vecinos a ver si a lo largo de los cuatro años anteriores el equipo de gobierno que había ha estado a favor de cultura o no.”

Y no habiendo más asuntos a tratar el Sr. Alcalde da por concluido el acto, levantando la sesión, siendo las 22:53 horas del mismo día de su comienzo, todo lo cual como Secretario doy fé pública